

# La construcción de las estructuras de discriminación y desigualdad social en los adolescentes.

Molina Derteano, Pablo.

Cita:

Molina Derteano, Pablo (Julio, 2015). *La construcción de las estructuras de discriminación y desigualdad social en los adolescentes. III Congreso Internacional de Sociología en Uruguay. Colegio de Sociólogos de Uruguay, Montevideo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/pablo.molina.derteano/55>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p4wr/Gyf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# La construcción de las estructuras de discriminación y desigualdad social en los adolescentes.

Dr. Pablo Molina Derteano (UNMDP-IIGG)

“Mostrar nuestro afuera no modifica nuestro adentro”

Lema tatuador

## 1. Introducción

En la Argentina, entre 2003 y 2013 se sancionaron una serie de leyes destinadas a erradicar las prácticas de discriminación, racismo y xenofobia<sup>1</sup>. Hay consenso en que la sanción jurídica de estas leyes es un importante paso, pero que no es suficiente para la erradicación de actitudes, prácticas y preconcepciones que podríamos definir como “discriminatorias”, “racistas”, “xenófobas” entre otras. El primer objetivo del presente trabajo de investigación se ubica en describir en forma exploratoria y empírica las representaciones y actitudes discriminatorias de jóvenes y adolescentes con respecto a determinados grupos sociales. Interesa analizar en qué medida persisten o cambian un conjunto de percepciones que son las que darían origen a las prácticas discriminatorias.

Paralelamente, hay una buena cantidad de literatura sobre prácticas de discriminación que establece una fuerte asociación entre desigualdades socioeconómicas y discriminación, dándose en líneas generales la siguiente paradoja: en términos discursivos, las clases sociales más encumbradas son las que se muestran más pluralistas o tolerantes – no son sinónimos, como veremos más adelante-; mientras que las clases más bajas, que son las que más sufren diversas formas de discriminación son las que evidencian discursividades mucho más agresivas y discriminadoras. Más allá de esta paradoja, se puede plantear cierta asociación entre desigualdad y discriminación, en términos de una matriz (INADI, 2013; Vivoya, 2013). Este presupuesto, en términos teóricos epistemológicos será analizado, empleando una técnica de utilización de tipos ideales como técnica de análisis y vigilancia epistemológica (Molina Derteano, 2013;2014). Puede así decirse que el segundo objetivo, es la descripción analítica de algunas formas en que esta matriz discriminatoria se hace presente en la discursividad de las y los preadolescentes y adolescentes.

## 2. Enfoque del estudio: definiciones analíticas.

¿A qué se llama “discriminar”? La literatura sobre la temática es bastante amplia y en general ha tenido dos grandes campos de análisis: los vinculados a los estudios culturales y aquellos

---

<sup>1</sup>La Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral sancionada en 2006; la Ley 26.390 que establece la Prohibición del Trabajo Infantil y establece la protección al trabajo adolescente y que es sancionada en 2008; la ley, 26.485 conocida como Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales sancionada en 2009; la Ley 26.618 de Reforma del Código Civil, autorizando el casamiento entre personas del mismo género en 2010; Ley 26.743, de Identidad de Género en 2012, entre otros.

vinculados al estudio de las desigualdades. Ambas vertientes toman elementos analíticos de una y la otra pero su eje está puesto en dos ángulos diferentes.

Rodríguez Zepeda (2006) parte de la búsqueda misma de una definición de la palabra discriminación – más allá de su sentido léxico – y llama la atención sobre su carácter eminentemente político, de constituirse como un “trato preferencial” sobre la base de la igualdad jurídica. No puede haber discriminación cuando se parte de desigualdades jurídicas. Margulis (2000) llaman la atención sobre el carácter semiótico del término, en la medida en que se trata – como en el caso de juventud- de un signo. Es decir, que más que identificar una entidad material o una práctica, la discriminación es una forma de representar relaciones de desigualdad. Es decir, que la contradicción entre la igualdad del ciudadano occidental moderno y las desigualdades sociales es el punto de origen de ambas corrientes.

Para los estudios de matriz culturalistas, discriminación viene fuertemente asociado a la Otredad y su construcción social, política, semántica y, por sobretodo, cultural. (Rodríguez Zepeda, op cit). Una de las particularidades de los estudios sobre discriminación es el carácter oblicuo del objeto (Vivoya, 2013). Es decir, que las prácticas de discriminación se basan en la materialidad de las relaciones de la cultura y desde ahí, que hay una relación intrínseca entre las desigualdades en las posiciones de la estructura social y en la forma de interpelar a la Otredad. Precisamente, un concepto de mucha utilidad es el de “prácticas de la otredad” (Renold, 2004), supone la interpelación de la alteridad sobre la suspensión de las diferenciaciones entre posición social y construcción cultural relegándolas al plano analítico.

En ese relegamiento permite conceptualizar la discriminación como una “textura” según nuestra visión. Por textura, hacemos un llamamiento a una sociología más comprometida con la estética, o sea, con las formas. La textura supone una rugosidad, una percepción en sí misma para el acceso al objeto que recubre. La textura es en sí misma, pero necesita de una forma que la alce y la haga visible. La discriminación es una textura para una práctica de la otredad; una textura que supone un acceso desigual a la otredad, considerándola como un inferior y peligrosa. Inferior por cuanto interpela a una subjetividad desde una posición de dominación que busca la sumisión simbólica de la otredad en virtud de un rasgo particular que funciona como agente de descrédito; peligrosa, por cuanto se admite abierta o veladamente que los rasgos de descrédito suponen un riesgo para el o la discriminadora (Carvallo, 2012).

La otra vertiente coloca la desigualdad en el centro de la cuestión, suponiendo que las desigualdades – fundamentalmente de clase – tienen vinculación con una matriz discriminatoria que resulta emergente de la cristalización de dos procesos relacionados: 1) la función estructural de la desigualdad social como delimitación de las prácticas discriminatorias y; 2) el racismo – no necesariamente vinculado a la etnia solamente – como forma ideológica que articula las diferentes formas de discursividad y legitimación de las prácticas discriminatorias (INADI, 2013:20). Estos dos procesos componen entonces una matriz discriminatoria que funciona como sustento material y simbólico de este tipo de prácticas.

Esta matriz funciona en el marco de un esquema relacional de origen de las desigualdades. Reygadas (2005) propone estudiar las desigualdades en tres planos, de entre los que el plano relacional resulta de particular utilidad para este estudio. La desigualdad en un plano relacional “abarca las interacciones asimétricas dentro de las instituciones y campos sociales (...) La desigualdad se re-produce en las interacciones que enlazan a las personas” (Reygadas, op cit:65) Estos campos de interacción social (escuela, barrio, etc) están atravesados por relaciones de

poder, las cuáles son por definición asimétricas. En este sentido, las indagaciones sobre las prácticas de discriminación serán enmarcadas en ciertos campos de interacción social.

Puede retomarse el concepto aquí propuesto de textura, el cuál ser empleado desde ambas perspectivas. Textura como abordaje de la materialidad oblicua de la discriminación como política de la otredad o bien textura como manifestación de las interacciones entre sujetos desiguales. Falta agregar que esta textura es interpelada por la visión de igualdad ciudadana con frecuencia en los y las personas adultas, pero que recientemente ha suscitado el interés por las formas en que las políticas de otredad discriminatorias así como las prácticas de igual tipo de manifiestan en pre-adolescentes y adolescentes. (Renold, *op cit*; Castro Pozo y García Alvarez, 2015).

### 3. Enfoque del estudio: definiciones operativas.

Las texturas de la discriminación constituyen el objeto de análisis de este trabajo y serán abordadas acorde a ciertas coordenadas espacio-temporales. Para ello, no discurriremos mucho más en torno al debate teórico pero nos limitaremos a describir los dos planos de abordaje de nuestro objeto empírico.

Por un lado, las texturas de la discriminación pueden ser abordadas desde un enfoque relacional, constituyéndose en dos tipos de prácticas de discriminación: unas de forma directa y otras de forma indirecta. “En el año 2000, la Unión Europea aprobó la Directiva 2000/43/CE del Consejo de la Unión Europea de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, Según esta normativa, la discriminación **directa** se produce en situaciones en que “por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable” y la discriminación **indirecta** tendrá lugar cuando “una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, sitúe a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios” (MSSI, 2012:18, negritas en el original).

Este extracto de tipo legalista plantea ciertas dificultades por cuanto introduce el problema de que pudiera haber discriminación positiva a partir de la diferenciación neutra e identifica la desconexión entre ambas como forma de discriminación indirecta. A pesar de esta falencia, la distinción sirve de referencia por cuanto podemos distinguir entonces entre discriminación directa o manifiesta y dos formas de discriminación indirecta: la tolerancia y la discriminación latente. Avanzaremos sobre esto después.

A su vez, se identifica a las texturas de la discriminación más allá de los actos individuales y políticas institucionales, para situarlas en un espacio de representaciones sociales. En este sentido coincidimos con Montes Berger (2008) que señala que en la actualidad el abordaje de la discriminación se da fundamentalmente en un plano cognitivo. Es decir que para la autora, el interés esta puesto en como las concepciones discriminadoras se vuelven una forma de reconocer al mundo social y sus actores.

Dado todo lo anterior, puede resumirse que el objetivo principal es el abordaje de las texturas de la discriminación mediante la descripción en profundidad de las formas en que la matriz de discriminación en el plano relacional de las desigualdades se manifiesta como modalidad cognitiva en pre-adolescentes y adolescentes entre 12 y 19 años que residen en el AMBA.

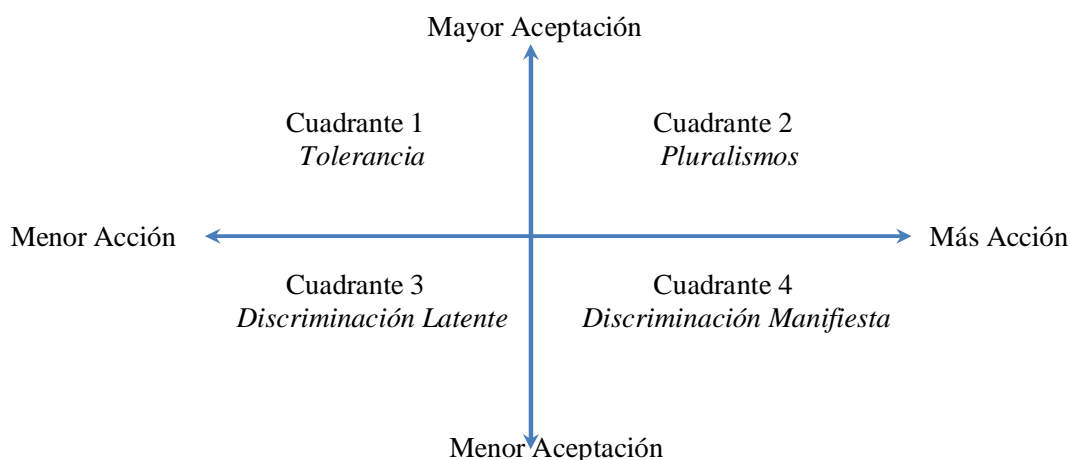
Este interés matricial hace que las subjetividades sean desplazadas a un segundo plano y se busca dar cuenta y describir en profundidad las concepciones compartidas y para ello, la técnica seleccionada es el grupo focal. Esta técnica permite captar coincidencias y contrapuntos entre los diferentes protagonistas que participan en el dispositivo. Se analizan entonces las participaciones desde el punto de vista de que confluyen y , aún con las disidencias, parten de una misma matriz discursiva común que posibilita el diálogo en términos de comprensibilidad mutua.

A la hora de abordar los ejes de representaciones y prácticas discriminativas, se propone trabajar con un método de asociación y correspondencia léxico-performativa. Es decir, se ubican en un plano las a) expresiones verbales, b) las actitudes o experiencias descritas y c) expresiones o gestos realizados durante el relevamiento del grupo focal los cuales dan cuenta de las formas en que se articula la discriminación con la estructura cognitiva. En este sentido, en la dinámica de un grupo focal se presentan una serie de estímulos, los cuales producen diversas reacciones algunas más verbalizadas que otras.

Uno de esos estímulos y que fuera disparador inicial fueron una serie de filminas que muestran diferentes situaciones y a partir de las mismas se buscan que se hagan elaboraciones, las cuáles se denominan – siguiendo a Martín Criado – participaciones. Esas participaciones parten de una descripción de lo observado, para luego avanzar a descripciones sobre experiencias sufridas o presenciadas así como juicios de valor sobre las diferentes temáticas.

Se propone un plano en donde dos ejes se cruzan, generando cuatro cuadrantes en donde se inscriben los elementos antes mencionados. Los dos ejes que se entrecruzan parten de dos posicionamientos subjetivos en cuanto a ciertas concepciones y modalidades de acción. Como se observa en el gráfico a continuación el eje vertical refiere a la concepción subjetiva con respecto a la diferencia. En el extremo superior se haya la mayor aceptación y en el extremo inferior se haya el rechazo; el eje horizontal corta desde un extremo de inacción hasta otro de acción.

**Figura 1:** Cuadrantes de actitud/acción



Cada cuadrante es un espacio social en donde se inscriben prácticas así como concepciones y en el presenta análisis serán llenadas por los elementos antes mencionados, cada uno de ellos evaluado por separado y luego se observa su inscripción en el cuadrante resultante.

El primer cuadrante refiere a la tolerancia que es la conjunción de una aceptación de la diferencia mayor a la media y cada vez más creciente, pero una creciente tendencia a la inacción que resulta, en una concepción individualista de la discriminación en la medida que se promueve una mayor aceptación pero se desestiman acciones colectivas o individuales quedándose en el plano de las concepciones. En las y los entrevistados, se encuentran aquí expresiones en las que se reconoce que hay que respetar las diferencias, pero no hay menciones a formas de promover su defensa o afirmar que la escuela u otros ámbitos. También se reconoce las diferencias pero se pide o sugiere que las pongan en un ámbito más reservado o privado.

El segundo cuadrante refiere al pluralismo como práctica activa y como creciente aceptación de la diferencia. En este cuadrante, se ubican acciones y concepciones que no sólo reconocen las diferencias y la Otredad sino que promueve o exige que individuos, instituciones varias y/o inclusive el estado nacional tomen acción para la defensa. Puede incluir además relatos de experiencias en que hayan defendido o colaborado con la defensa y promoción del respeto por las diferencias.

El cuadrante tres corresponde a la discriminación latente que abarca las verbalizaciones discriminatoras pero en ausencia de descripciones de situaciones de discriminación que tengan a las y los jóvenes como protagonistas. En este sentido, aquí se ubicarían actitudes y concepciones que orillan la tolerancia o que son discriminatoras pero que no son necesariamente identificadas como tales por los protagonistas

En el cuarto cuadrante se ubican la discriminación abierta en la que se encontrarían las expresiones abiertamente discriminatoras que además acompañen relatos de acciones de discriminación e inclusive amenazas hacia minorías y grupos vulnerables. Aquí se ubican algunas expresiones que se pudieron encontrar en las y los pre-adolescentes de sectores populares que manifestaban su deseo de emplear violencia física contra chetos y homosexuales.

Los cuadrantes tres y cuatro corresponden a dos vertientes de la discriminación partiendo del reconocimiento de la existencia de una matriz de la discriminación en la Argentina cuyas dimensiones son las desigualdades sociales objetivas y el racismo como forma de conceptualización de las relaciones sociales que lleva a conceptualizaciones de la otredad desde esta perspectiva que estigmatiza y degrada a la otredad. En este sentido, los cuadrantes se pueden leer desde el cuadrante 4 al 2 en sentido horario partiendo de la discriminación abierta o manifiesta hacia el pluralismo más amplio. Las subjetividades difícilmente puedan ser ubicadas en uno u otro sino que se ubican sus verbalizaciones en los diferentes cuadrantes siendo las actitudes discriminatorias

En resumen:

- 1) Se aborda el estudio de las representaciones y prácticas de discriminación desde el supuesto de que ese fenómeno conocido como discriminación parte de una matriz inscrita en un plano relacional de desigualdad

- 2) Mediante un abordaje de grupo focales, se estudian las verbalizaciones y gestualidades en las participaciones de preadolescentes y adolescentes de ambos sexos residentes en CABA y partidos del GBA
- 3) El grupo focal se estructura en una guía de interacción cuyo principal disparador son unas filmas que muestran situaciones de discriminación en acción o en potencia y a partir de allí se hacen elaboraciones grupales tendientes a analizar las verbalizaciones y gestualidades e inscribirlas en un plano factorial de relaciones de igualdad y desigualdad.
- 4) Dicho plano es atravesados por dos ejes Acción/Aceptación dando lugar a cuatro planos de relacionamiento real y potencial con el otro diferente: pluralismo, tolerancia, discriminación latente y discriminación manifiesta.

#### **4. Selección de casos.**

La selección de casos que se empleó para este análisis corresponde a 4 grupos focales, seleccionados en base a coordenadas de edad, género y estrato socioeconómico.

Respecto al primer criterio, se trabajó con dos franjas etáreas divididas entre 12 y 14 años la primera y entre 15 y 19 años. La literatura sobre adolescencia coincide en que esta es una diferenciación adecuada tanto en términos madurativos así como en experiencias en los ámbitos escolar, laboral y social en general. Mientras que en el ámbito madurativo pueden existir particularidades ligadas al desarrollo del aparato psíquico de cada individuo, en los otros aspectos hay más consensos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como criterios para definir población económicamente activa empleados por las divisiones estadísticas de población de la ONU y CELADE, reconocen el umbral de los 14 años como el límite de edad en donde se encontrarían los menores de edad potencialmente inactivos (Handbook of Population, 2004).

Como señala Urresti (2008), esta ganancia de autonomía tiene diferencias cuanti y cualitativas según cada estrato social. Distintas formas de transitar el pasaje de la niñez a la juventud, pero, se puede coincidir en que este pasaje se “mide” por los crecientes grados de autonomía que se van ganando hasta que los mismos se insertan dentro de una segunda transición, que es la transición juvenil, caracterizada por el pasaje del hogar de origen a la conformación de un hogar propio. (Molina Derteano, 2012). En este sentido, la primera división será en franjas etáreas entre quienes no han comenzado la transición adolescente (12-14) y quienes se encuentran en la transición adolescente. Las clases medias y medias altas tienen la particularidad de marcar bien los distintos estadios en la ganancia de autonomía, mientras en las clases populares, con mucha frecuencia, la transición adolescente se mezcla temporal y vitalmente con la transición juvenil.

A partir de esto, es que una segunda distinción importante en base al estrato socioeconómico. Esta distinción se operacionaliza en la selección de dos grupos por cada franja de edad:

- Pre-adolescentes entre 12 y 14 años de estratos medios
- Pre-adolescentes entre 12 y 14 años de estratos bajos
- Adolescentes entre 15 y 19 años de estratos medios
- Adolescentes entre 15 y 19 años de estratos bajos

La definición de estrato socio-económico es mucho menos precisa que la de clase por inserción ocupacional del jefe de hogar o la de clase según renta promedio del hogar, ya que toma en consideración perfiles socioculturales e inserciones territoriales. Por este motivo se buscó cierta “dispersión controlada” en lo geográfico así como en el perfil socio-cultural de los hogares. Quedaron así definidos cuatro tipos de hogares en los que se reclutaban las y los adolescentes:

1. Pre-adolescentes de 12 a 14 años, residentes en CABA pertenecientes a estratos medios que asisten a escuelas públicas y se caracterizan por ser hogares con activa participación cultural y política en las diversas actividades de la gestión cultural de CABA
2. Pre-adolescentes de 12 a 14 años, residentes en Barrio Uruguay en la zona norte del GBA, lindero con una villa de emergencia conocida de la zona y que asisten a escuelas secundarias y primarias que tienen alumnos de ambas procedencias; se caracterizan por participar además en actividades en bibliotecas y centros culturales de la zona
3. Adolescentes de 15 a 19 años residentes en zona oeste del GBA que asisten a un colegio de clase media alta que se caracteriza por una propuesta educativa basada en la creatividad y la innovación
4. Adolescentes de 15 a 19 años residentes en la villa 1-11-14, en un entorno social y barrial de alta conflictividad de la que los y las entrevistadas no participan directamente

## **5. Resumen de hallazgos.**

### **5.1 – Hallazgos entre grupos de pre-adolescentes.**

Los criterios que permitirían cierta comparación entre ambos grupos descansan en que se trata de la misma franja etárea – además del predominio de una población de 13 años – y que se trata de dos sectores socioeconómicos diferentes dentro de las franjas intermedias. No sólo en términos de la composición territorial (proviene de barrios que se ubican en posiciones intermedias entre los más ricos y los más vulnerables), sino además en la propia elaboración colectiva. Respecto a los puntos en común entre ambos grupos puede señalarse que:

1. Ambos grupos mostraron una participación muy activa en la discusión de las diferencias socioeconómicas y de los colectivos LGTB, mientras que el tema de la discriminación hacia los inmigrantes de países limítrofes mostró menos participación
2. Respecto a las desigualdades socioeconómicas, ambos grupos coinciden en que los términos cheto y villero tienen que ver con cierta estética – indumentaria principalmente- y que se trata de una actitud que no necesariamente se condice con las condiciones económicas en que se vive
3. Ambos grupos reconocen que la escuela y las redes sociales son los ámbitos en donde se experimenta mayor discriminación; en el caso de las segundas, se coincide en que se tienden a agravar las que pueden darse en el plano físico geográfico
4. Finalmente, ambos grupos reconocen que la solución de los conflictos no pasan por recurrir a las instituciones ni a las familias.

Entre las diferencias, pueden destacarse que:

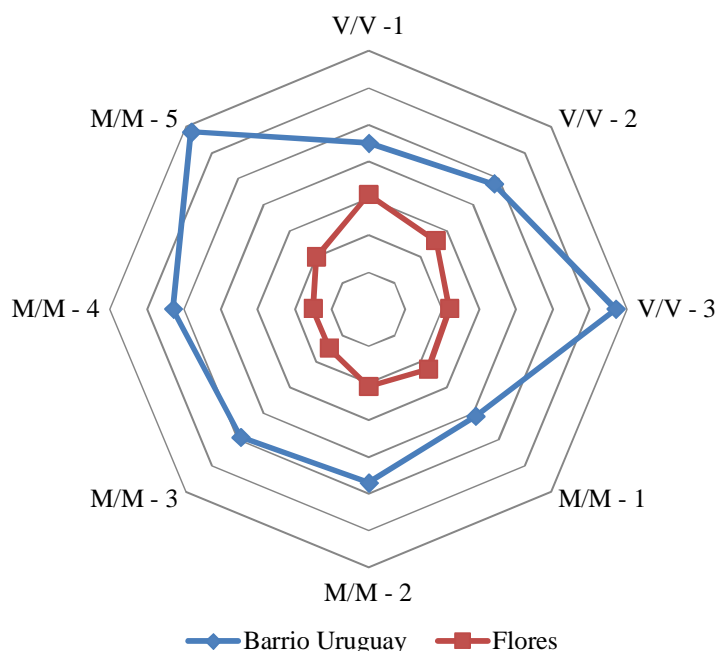


- A. En la interacción, los del grupo de Barrio Uruguay fueron más desordenados y agresivos entre ellos que los de Flores. También cierta banalización de las situaciones. A su vez, el grupo de Flores presento mayor reflexividad.
- B. Los del Barrio Uruguay pudieron describir situaciones de discriminación sufrida y percibida, mientras que los de Flores sólo refirieron a las percibidas
- C. Aunque ambos coincidieron en la futilidad del recurso a la mediación institucional, pero los del grupo de Flores presentaron como opciones tanto ignorar el tema como la apelación a la violencia física; en cambio para del barrio Uruguay, sólo se presenta la última opción.

Finalmente, se trató de hacer una comparación que vaya más allá de las definiciones de cuadrantes arquetípicos que se presentara anteriormente. El gráfico a continuación sigue una lógica de análisis de tipo ideal en donde se ubica en el centro el arquetipo empírico a partir de las respuestas esperadas con las filminas. Esta técnica parte del supuesto de la predictibilidad de los tipos ideales y el estudio de las distancia como representación “pictórica” (Molina Derteano, 2013;2014).

En el centro con valor 0 se ubica un ideal que hubiera hecho sólo apreciaciones pluralistas a todas y cada una de las instancias de elaboración de las filminas. En el extremo se ubica la sumatoria de todas las instancias de mención que van en contra de lo esperado según el patrón de pluralismo. Cada eje representa la comparación entre casos del mismo sexo pero que se parte desde la lógica del vecino más próximo al más lejano siendo tres emparejamientos por los tres varones participantes y cinco emparejamientos por las mujeres.

**Gráfico 1:** Orientaciones de las valoraciones para los Grupos Focales 12-14



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, las verbalizaciones de los y las participantes del barrio Uruguay se ubican más alejadas del centro que las del Flores, pero además se puede observar una dinámica diferencial. La línea del grupo de Flores es más homogénea y no sólo se acerca más al núcleo de tolerancia sino que los casos entre sí tienden a ubicarse en forma casi equidistante. En cambio, el grupo del barrio Uruguay muestra una distribución más heterogénea y en donde puede verse que la distancia es mayor.

El gráfico tiene por efecto realizar una comparación no sólo en base a una tipología ideal ubicada en el centro sino que contribuye también a permitir una imagen visual de como se distribuyen las verbalizaciones y cuál de ambos grupos se encuentra más lejos del cuadrante de pluralismo. En este sentido, la proximidad del grupo de Flores es notoria, pero esto se explica en parte por el origen de alta concentración de capital cultural de los hogares de origen y por el hecho de que reconocen que no salen mucho solos a la calle. El grupo de Uruguay, en cambio, es más autónomo y bastante acostumbrado a comportarse y comunicarse en forma agresiva.

## **5.2 – Comparaciones entre ambos grupos de adolescentes.**

Como se hiciera en el punto 5.1 se pueden trazar puntos de contacto entre ambos grupos, que requieren ser considerados:

1. Los y las participantes demuestran mayor conocimiento del espacio público que los grupos anteriores y pueden interpelar mejor los ámbitos de la calle e inclusive de los boliches
2. Ambos grupos coinciden en señalar a las diferencias socioeconómicas como las más graves y las que propician mayor discriminación
3. Ambos grupos muestran similitudes en considerar a la vestimenta y el color de piel como rasgos distintivos para reconocer a las diferencias
4. Al igual que los grupos anteriores, existe una justificación más o menos explícita de la violencia física como forma de defensa y en reconocimiento de la debilidad de instituciones como la escuela
5. Ambos grupos no hacen críticas a las prácticas discriminadoras de los boliches

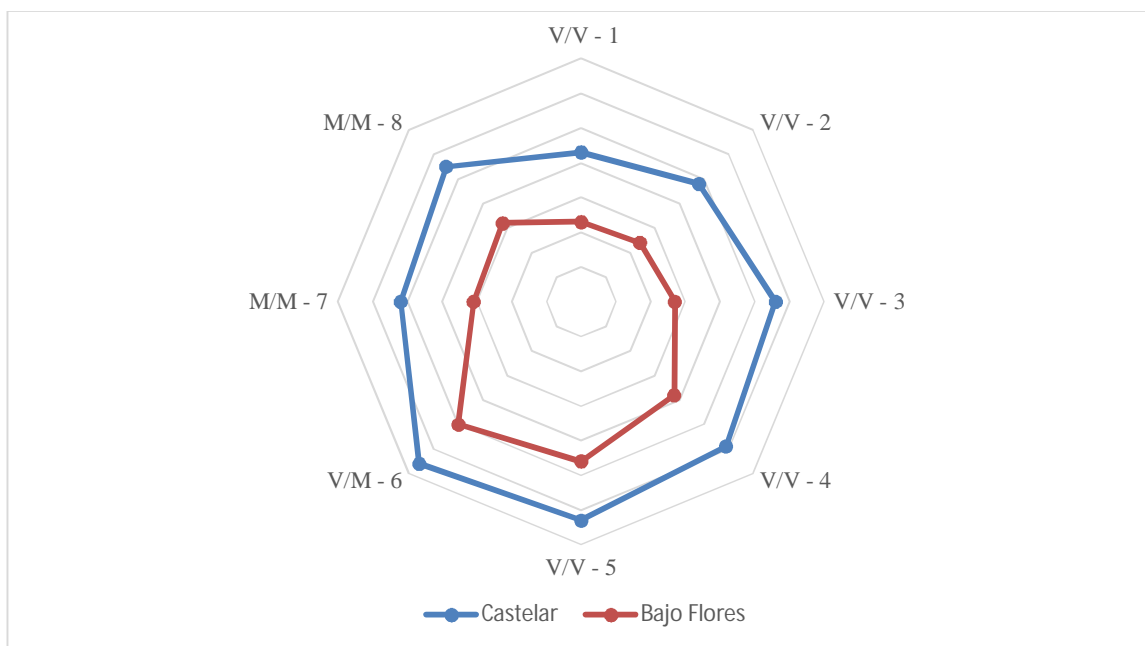
Ahora bien, entre los dos grupos hay también diferencias notorias que son las siguientes:

- A. Cuando se refiere a los criterios y formas de ejercer discriminación se da una “complementariedad” entre ambos. Los criterios que el grupo del Bajo Flores afirma que son la base del trato desigual hacia ellos, son los mismos que emplea el grupo de Castelar para estigmatizarlos
- B. Aunque ambos grupos legitiman en cierta forma el ejercicio de la violencia física, el grupo de Castelar la cataloga de una práctica negativa, propia del ambiente “villero”

Si se compara estos dos grupos, sobre la base etárea similar, podemos observar, sin embargo, que hay diferencias importantes. Diferencias que resultan evidentes al emplear la misma técnica que se utilizara para graficar el conjunto comparado de verbalizaciones.

Para poder describir el gráfico 2 debe tenerse en cuenta que vuelve a tenerse como centro el pluralismo, y en ese sentido, el grupo focal del Bajo Flores se ubica en forma relativamente homogénea y equidistante del centro, algo consistente con una caracterización predominantemente tolerante. El grupo de Castelar tuvo, como se dijo anteriormente, una visión más ambigua aunque de discriminación latente y por ello su mayor alejamiento, inclusive en los mismos intentos de emparejamiento

**Gráfico 2:** Orientaciones de las valoraciones para los Grupos Focales 15-19



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que en el gráfico, el grupo del Bajo Flores se encuentra más cerca de un núcleo pluralista contradiciendo la tendencia encontrada en muchos estudios anteriores en que, cuanto más bajo es el nivel socioeconómico, mayor es el nivel de discriminación. Sin embargo, en estos dos grupos se plantea en sentido contrario y resulta además muy ilustrativo ya que, al tratarse de una franja etárea mayor que los casos anteriores hay verbalizaciones más cuidadas y tendencias más latentes de ahí que se identifiquen más con el cuadrante tolerante y el cuadrante de discriminación latente que son posiciones intermedias.

En una primera aproximación, y teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, el primer rasgo que emerge de estos grupos es una mayor autonomía y por lo tanto, su espacio de sentido trasciende el ámbito escolar y se ubica en un espacio de proyección. Abundan verbalizaciones sobre viajes, sobre el tránsito por la calle y el espacio público y, en ese sentido, el encuentro con la otredad y el riesgo que eso supone.

En este marco, vuelve a cobrar más importancia la identificación barrial y la ubicación geográfica de la pobreza. Para el grupo del Bajo Flores, esto es patente en la medida que sufren discriminación por el lugar en donde viven y como el hecho de ser una villa, les imprime una identidad que se asocia al mal hábito, la suciedad y la violencia. Y estos son precisamente los elementos con los que el grupo de Castelar identifica a los villeros, quienes son vistos fundamentalmente como agentes de riesgo, de tipo violento.

Esta dicotomía, sin embargo, es ambigua ya que la violencia física es reconocida por ambos grupos como el único medio de resolver las cosas. Los relatos sobre violencia incluyen referencias a la defensa y al hacerse respetar. Pero resultan ilustrativas las citas del grupo de Castelar

*A: Yo creo que pasa también en los grupos con esto del Bullying, que ponen la vista en uno y los demás no se ven a si mismos*

*B: Para mi que el bullying es un invento, porque los pibes vienen cada vez mas sensibles y siempre existió la discriminación el maltrato, las cargadas y nadie se pego un tiro. Ahora a la primera que le tiran negro, gordo tres veces y pum se vuelan la cabeza. Para mi es una ... es cualquier cosa*

Inclusive este grupo verbaliza la necesidad de que se use la violencia como respuesta pero además endurecerse ante las cargadas y las agresiones. Ambas instancias en ambos grupos pueden relacionarse con la debilidad de las instituciones como la escuela como espacio de mediación.

## **6. Bibliografía**

CARVALHO, O (2012) *“La intervención social como proceso. Una propuesta metodológica”*, Buenos Aires: Espacio Editorial.

CASTRO POZO, M. y GARCÍA ÁLVAREZ, L.(2015) ”Dossier Juventudes étnicas contemporáneas en Latinoamérica”, en *Cuicuilco*, vol. 22, núm. 62, enero-abril, pp. 7-35

INADI (2013) *Mapa Nacional de la Discriminación*, Buenos Aires:INADI.

MOLINA DERTEANO, P. (2013) “Y mis hijos vengarán mi muerte”. El rol de la movilidad intergeneracional en el estudio de las juventudes: un ejercicio con tipos ideales, Ponencia presentada en el *II Seminario Internacional sobre Desigualdad y movilidad social en América Latina*, Mendoza: 27 al 29 de junio de 2013.

MOLINA DERTEANO, P. (2014) “ ‘Herederos de una venganza.’ Un ejercicio de análisis con tipos ideales en el análisis de datos cualitativos con jóvenes de clases bajas y medias altas.” Ponencia presentada en *I Congreso Internacional de Metodología Cualitativa*: Córdoba 1 al 3 de octubre de 2014.

MONTES BERGES, B. (2008) “Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio”, en *Revista Iniciación a la Investigación, Universidad de Jaen (1)9*

MSSI (Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad) (2012.) *Estudio anual sobre la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011*. Madrid: MSSI.

RENOLD, O. (2004). Other boys: negotiating non-hegemonic masculinities in primary school. *Gender and Education*, 16, 247-266.

REYGADAS, L. (2005) *La Apropiación*. México: Antropos

URRESTI, M. (2008) *Ciberculturas juveniles*. Buenos Aires:Crujía